

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

449 *MULTISERVICIOS VIAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO IDEAS SAN MATEO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad MULTISERVICIOS VIAL, S.L. (Sociedad Absorbente), celebrada el 1 de febrero de 2022, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad GRUPO IDEAS SAN MATEO, S.L. (Sociedad Absorbida), operación que dará lugar, una vez concluido el proceso de fusión, a la extinción, vía disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, a cuyos efectos se designa como contacto el despacho SENDA ABOGADOS Y ASESORES, S.L.P., con domicilio en Zaragoza, calle Cinco de Marzo, nº 16, piso 2º, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 1 de febrero de 2022.- Administradores Mancomunados de ambas sociedades, Luis Fernando Villagrasa Urries, Miguel Angel Biel Almale.

ID: A220004110-1